ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL**	MAJA01.02.02.18.P09.F04 VERSIÓN 2 FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 04/mar/2019

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL [ ]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. **4182.0.10.26.1.003 de 2019**

Nombre completo del contratista: JULIÁN ENRIQUE VALENCIA GRANADA

Documento de identificación: 94.064.355 de Cali

Nombre del Supervisor: ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO - No. Telefónico: 8854666

Organismo: Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales especializados en la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
16/ene/2019	23/abr/2019

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor del contrato: Es hasta por la suma de Veintitrés Millones Doscientos Mil Pesos M/Cte **($23.200.000)**

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$23.200.000	$5.800.000	$ 11.600.000	$5.800.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1018993406 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 424775592 Operador: Aportes en Linea Fecha de Pago: 15/03/2019 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO/2019

Observaciones al informe contable y financiero:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5. INFORME TÉCNICO

Certifico que el contratista Julián Enrique Valencia Granada identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.064.355 de Cali, cumplió con el objeto del contrato No.4182.0.10.26.1.003 de 2019, en el periodo correspondiente a la tercera cuota, para lo cual realizo las siguientes actividades:

1. Brindo apoyo en la asistencia técnica y Administrativa al grupo de apoyo de supervisores del servicio público de aseo en el municipio de Santiago de Cali en los componentes de: (a) Recolección y Transporte de los Residuos Sólidos (b) Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas (c) Corte de Césped en Vías y Áreas Públicas de acuerdo con el cumplimiento a la calidad del servicio, atención a cada una de las áreas referidas en la zona de operación establecida y continuidad frente al cumplimiento de los horarios y frecuencias definidas

2. Brindó apoyo con la coordinación del Equipo Profesional y Técnico de la Supervisión de Apoyo al Servicio Público de Aseo de la UAESPM conforme a sus obligaciones en el territorio, con el direccionamiento al seguimiento de la prestación del Servicio Público de Aseo en las 22 comunas y 15 corregimientos en los siguientes componentes y verificación de las actividades que los conforman:

(a) Recolección, transporte, transferencia, (b) Limpieza de vías y áreas y áreas públicas, (c) Disposición final, (d) Corte de Césped.

Tuvo en cuenta cada área de prestación de las empresas de aseo, Emsirva en Liquidación E.S.P. a través de sus prestadores (Ciudad Limpia E.S.P., Promoambiental Valle E.S.P., Promoambiental Cali E.S.P., Emas Cali E.S.P.), Misión Ambiental E.S.P., LYS E.S.P. y Serviambientales Valle E.S.P.

Se brindó apoyo al Grupo de Puntos Críticos con la revisión de los informes de gestión del año 2018 y el Plan de Trabajo para el año 2019.

a. Programa de Recolección, transporte y transferencia: Revisar la necesidad de aumento o disminución de frecuencias, sistemas de contenerización de acuerdo con los lineamientos del PGIRS 2015-2027.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Asistió a la mesa de agua de los 15 corregimientos y se dieron respuestas a las inquietudes frente a la prestación del servicio público de aseo y la necesidad de incrementar frecuencias de recolección e instalación del sistema de contenedores.

Coordinó y asistió a reunión el 26/2/2019 con la asistencia del Departamento Administrativo de Planeación Municipal – DAPM donde se expusieron los proyectos de inversión de la Unidad en 2019 con el fin de aclarar los alcances de cada uno y no realizar doble inversión.

b. Programa Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas: Apoyar en el cumplimiento de entrega del inventario de cestas de residuos sólidos localizadas en las vías públicas y en el seguimiento al "Documento Técnico para la definición de los kilómetros de las líneas de barrido del Programa de Barrido de vías y limpieza de vías y áreas públicas del Municipio de Cali" remitido por parte de la UAESPM al Departamento Administrativo de Planeación Municipal – UAESPM para su validación y actualización de la línea base.

Remitió por parte de la UAESPM el 8/3/2019 oficio al Departamento Administrativo de Planeación Municipal- DAPM, en el cual se adjuntó la actualización de los kilómetros de barrido y limpieza de vías y áreas públicas. Frente al acto administrativo del documento ya validado por este departamento de mantenimiento de cestas de residuos sólidos para ser incorporado vía tarifa, este Departamento no se ha pronunciado

c) Programa Corte de Césped y Poda de Árboles de vías y áreas públicas: Apoyar a la UAESPM ante el Departamento Administrativo de Planeación Municipal –DAPM, con la revisión y entrega de la actualización del Censo de Zonas Verdes Públicas Urbanas a las empresas prestadoras del servicio público de aseo.

Continúa con la revisión de las empresas que prestan el servicio de corte de césped para llevar a cabo los el seguimiento respectivo.

Revisó la programación del corte de césped remitido por parte de las empresas de aseo vía correo electrónico del Ciclo No. 3, el cual se llevará a cabo en las siguientes fechas:

Ciclo No. 3: Entre el primero (1º) al 31 de marzo de 2019.

- Poda de árboles:

Revisó la programación de las empresas de servicio de aseo de la operación de la poda de 6.500 árboles/ mes en la ciudad.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

A partir del cuatro (4) de marzo de 2019, las empresas de aseo iniciaran la operación de poda de árboles en la ciudad de acuerdo a la viabilidad técnica emitida por el DAGMA. De acuerdo al Censo de Árboles realizado en el año 2014, el cual determinó que en la ciudad existen 296.000 individuos arbóreos, de esta población 215.598 será objeto de poda por parte de las empresas de aseo por encontrarse en zonas de parques, separadores viales, glorietas, zonas duras, zonas blandas. Se exceptúa los árboles localizados en rondas de fuentes hídricas (humedales, riberas de ríos, quebradas, riachuelos), así mismo los árboles notables que se encuentran en la ciudad y corresponden a 296 especímenes entre ellos ceibas, samánes, Laurel de la India, Caracolíes, competencia de poda que continúa realizando el DAGMA e igualmente el manejo fitosanitario la atención de tala y emergencias por caída de árboles.

Dio claridad a la comunidad que los árboles que serán objeto de poda por parte de las empresas de aseo para ser cobrados vía tarifa corresponden a los localizados en parques, separadores viales, zonas de andén. La UAESPM realizara el seguimiento a la prestación de éste servicio complementario de la prestación del servicio de aseo, con el fin que se cumpla con calidad, cobertura y continuidad.

d. Programa de Lavado de áreas públicas: Brindar apoyo a la supervisión de la UAESPM con la revisión del cumplimiento del componente del servicio público de aseo de Lavado de áreas públicas de acuerdo con los lineamientos del PGIRS 2015-2027.

Asistió a reunión convocada por la Empresa de Aseo Emsirva E.S.P. En Liquidación el 13/3/2019 y se efectuó recorrido de identificación de las 114 áreas objeto de lavado.

e. Programa de Disposición final. Brindar apoyo a la supervisión de la UAESPM con la revisión del cumplimiento del componente del servicio público de aseo de la disposición final de los residuos sólidos de acuerdo con las visitas al sitio de Transferencia y Disposición Final.

Realizará la primera visita el 21 de marzo de 2019 al sitio de Transferencia en Rozo (V) y Disposición Final de residuos sólidos no aprovechables (Colomba – El Guabal en el municipio de Yotoco), según lo estipulado en el Programa de Disposición Final - 4.2.9.4. Lineamientos del programa de Disposición Final de Residuos Sólidos.

Presentó ante el Director de la Unidad el 14 de marzo de 2019 el segundo informe de gestión del Grupo de Aseo, en la cual se explicaron los avances del área de supervisión de aseo frente a los programas establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2015-2027, metas del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Trabajo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Brindo apoyo como enlace en el reporte de las novedades por incumplimiento presentadas por el grupo de supervisores de aseo de la UAESPM a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, realizando seguimiento de cumplimiento con el grupo de supervisores de apoyo frente a las acciones de respuesta oportuna, eficientes y efectivas, solicitando al equipo técnico el correspondiente registro fotográfico como evidencia de las acciones realizadas.

- Reporto por los diferentes medios de comunicación (WhatsApp, correo electrónico y llamadas telefónicas) las novedades presentadas por el grupo de supervisores de apoyo de la UAESPM a los responsables de la operación por los componentes de barrido en vías y áreas púbicas, recolección, transporte y transferencia de residuos sólidos y corte de césped de las empresas públicas de aseo, solicitando a los supervisores el seguimiento al cumplimiento de las acciones, dejando como evidencia de los requerimientos solicitados en el cuadro de mando por las No Conformidades y Actas de Visita por la Supervisión de Apoyo de la Unidad.

- Realizo la administración y control de la información registrada en la "Matriz de reporte diario" suministrada por los supervisores frente a las gestiones diarias que se tramitan con las empresas de aseo por los componentes de la prestación del servicio.

- Realizo seguimiento a los supervisores de apoyo frente a los reportes notificados a las empresas de aseo, solicitando la culminación efectiva con el registro fotográfico y satisfacción de los usuarios.

- Realizo el análisis de la información suministrada por los supervisores en la "Matriz de reporte diario" presentando informe con indicadores para tomar decisiones con la Dirección de la Unidad.

- Brindó apoyo al seguimiento de los requerimientos, operativos, actividades, respuestas de oficios, entre otros de las solicitudes realizadas por la comunidad, administración municipal, empresas prestadoras del servicio público de aseo, juntas de acción comunal, directores de los C.A.L.I.S, y demás por los componentes de barrido y limpieza en vías y áreas públicas, recolección, transporte y transferencia de los residuos sólidos y corte de césped.

- Brindo apoyo en el acompañamiento de las jornadas para la aplicación de sanciones contenidas en el Código de Policía por conductas contrarias a la disposición inadecuada de los residuos sólidos con afectación del espacio público.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Brindó apoyo en la creación de noticias para ser difundidas por los diferentes medios de consulta de los ciudadanos y organismos de la administración municipal sobre diferentes temas relacionados con las funciones que se realizan desde la supervisión al servicio público de aseo, como las actividades propias que se desarrollan a través del seguimiento a las empresas prestadoras del servicio público de aseo, las sanciones a las que se incurre por el inadecuado manejo de los residuos sólidos, los servicios especiales que prestan las empresas prestadoras del servicio público de aseo en temporadas de lluvias o emergencias; entre otros.

4. Presentó ante el Director de la Unidad el 12/3/2019 el segundo informe de gestión del Grupo de Aprovechamiento, en la cual se explicaron los avances del grupo frente a los programas establecidos en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS 2015-2027, metas del Plan de Desarrollo Municipal y Plan de Trabajo y las tareas y compromisos del primer informe de gestión.

5. Realizo seguimiento con salidas de campo para revisar las novedades recurrentes presentadas con los supervisores asignados para las comunas y corregimientos por la prestación del servicio público de aseo, las visitas técnicas se programaron con los interventores de la Empresa de aseo Emsirva en Liquidación S.A. E.S.P y los coordinadores operativos de las empresas de aseo, se generaron compromisos de atención y validación por los supervisores de apoyo de la UAESPM.

SEPARADOR VIAL	PUNTOS
Avenida Ciudad de Cali	Desde la Carrera 1 hasta la Carrera 50
Trocal	Desde la Avenida Ciudad de Cali hasta la Autopista Sur Oriental
Avenida 2 Norte	Calle 34
	Calle 52
Avenida 3 Norte	Glorieta Terminal
	Calle 44
	Calle 70
Avenida 6 Norte	Zona Chipichape
	Calle 34
Calle 70	Mio Estación Menga
	Intersección Puente de los Mil Días

6. Apoyó en la divulgación de las actividades que desarrolla la UAESPM en sus diferentes áreas, e igualmente se brindó apoyo a los comunicadores de la Unidad desde lo técnico en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la proyección de los boletines publicados, en diferentes medios impresos y redes sociales frente al servicio público de aseo.

7. Asistió a reunión el 11/3/2019 en el Salón Consejo de Gobierno sobre la reubicación de los productores campesinos que venden sus productos en la carrera 10 con cale 13A. El alcalde concluyó que el sitio de reubicación corresponde al lote ubicado en la calle 11 con carrera 11.

8. Las demás que le sean asignadas por el ordenador del gasto de acuerdo con el objeto contractual.

- Asistió el 22/02/2019 a reunión en Secretaría de Seguridad y Justicia con el fin de informar en que consiste el proceso de poda de árboles que inicia el 4/3/2019 las empresas de aseo y el alcance de la operación y las competencias del DAGMA, Megaproyectos y Emcali.
- Asistió el 27/02/2019 a reunión en Comunicaciones de la Alcaldía la cual consistió en emitir un solo boletín sobre la poda de árboles y según la competencia dar atención a los diferentes medios de comunicación.

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico:

4. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

- No se reportan recomendaciones para este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ARLES OCTAVIO LEMOS CASTRO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15/Marzo/2019

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.